



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No.016/DGDE/2015
EXPEDIENTE No. 07/N-05/2015

ACTA DE INICIO

— En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 27 (veintisiete) de agosto de 2015 (dos mil quince), los suscritos C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General; Mtro. José Luis Domínguez Torres, Director de Área; L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Javier Olmedo Mercado, Supervisor de Auditores; L.A.E. Lourdes Patricia Torres Palomino; C. Jaime García Lomelí, éstos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco y el L.M.K.T. Guillermo Gustavo Gallego Neri, Prestador de Servicios Profesionales, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la presente Auditoría, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, sito en la calle López Cotilla No. 1505, 9° piso, Colonia Americana, de esta ciudad, entrevistándonos con el C. José Palacios Jiménez en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

— Los suscritos Servidores Públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al C. José Palacios Jiménez en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico de la Orden de Auditoría y Comisión número 4549/DGDE/2015, signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, de fecha 24 (veinticuatro) de agosto de 2015, (dos mil quince), donde ordena el inicio de Auditoría y comisiona a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General; Mtro. José Luis Domínguez Torres, Director de Área de Auditoría; María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Javier Olmedo Mercado, Supervisor de Auditores; L.A.E. Lourdes Patricia Torres Palomino, C. Jaime García Lomelí, éstos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco y el L.M.K.T. Guillermo Gustavo Gallego Neri, Prestador de Servicios Profesionales, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la presente Auditoría, a efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen a la Secretaría de Desarrollo Económico en específico en la Dirección de Recursos Financieros y en la Dirección de Recursos Materiales y Humanos, adscritas a la Dirección General Administrativa de esa Secretaría, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros de:

A).- Control Interno, B).- Arqueo al Fondo Revolvente, C).- Arqueo a Fondos Fijos, D).- Viáticos en el País, E).- Viáticos en el Extranjero, F).- Congresos y Convenciones y G).- Parque Vehicular; en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del 1° de enero de 2015 al 15 de agosto de 2015.

— Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente Acta y participar en la revisión estipulada en la Orden de Auditoría y Comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del C. José Palacios Jiménez en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales de la Contraloría del Estado, sin número de folio expedidos por el Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello, Director General Administrativo y con vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince), documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos, dichos documentos fueron exhibidos al C. José Palacios Jiménez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio 0000023324738 y vigencia al año 2019, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a las C.C. Lic. Mónica del Carmen Luquín Tejeda, Director de Área de Recursos Financieros y T.S.U. Dámaso Barragán Puente, Director de Informática, Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Humanos, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en C San Felipe 1051 3 Rdcial del Valle 45130, Zapopan, Jal., y C Cundo

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 1 de 3

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1433
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No.016/DGDE/2015
EXPEDIENTE No. 07/N-05/2015

Bermúdez 214 Col. Miravalle, 44990, Guadalajara, Jal. los que se identifican con Credencial para Votar expedidas por el Instituto Federal Electoral con folios 0000021870267 y 0000117808746, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

— Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico de la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio número 4549/DGDE/2015 de fecha 24 de agosto de 2015.

— Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y Auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros de: A).- Control Interno, B).- Arqueo al Fondo Revolvente, C).- Arqueo a Fondos Fijos, D).- Viáticos en el País, E).- Viáticos en el Extranjero, F).- Congresos y Convenciones y G).- Parque Vehicular; en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del 1º de enero de 2015 al 15 de agosto de 2015, en la Dirección de Recursos Materiales y Humanos y en la Dirección de Recursos Financieros, designando al C. Lic. Roberto Calderón Martínez, Director General Administrativo, quien se identifica con Credencial para Votar con número de folio 0000149468931 expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido.

— Por lo anterior, en este momento se le solicita al C. José Palacios Jiménez en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, instruya al C. Lic. Roberto Calderón Martínez, Director General Administrativo, enlace designado mediante oficio número DS/355/2015 de fecha 21 de agosto de 2015, para atender la presente Auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las Áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la Auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

— De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURAY CIERRE DE ACTA

— Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

— Leída que fue la presente Acta de Inicio de Auditoría, explicando su contenido y alcance al C. José Palacios Jiménez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que "No tengo nada que agregar".

— No habiendo más hecho que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 horas (catorce) del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado, entregándole un ejemplar de la misma al C. José Palacios Jiménez en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de las que concluyen las cuales se firman al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Conste.

GUADALAJARA, JALISCO, 27 DE AGOSTO DE 2015

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

C. José Palacios Jiménez
Secretario de Desarrollo Económico
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral, Folio N° 0000023324738

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director General
Credencial sin número de folio expedida por la
Contraloría del Estado

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 2 de 3

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No.016/DGDE/2015
EXPEDIENTE No. 07/N-05/2015

ENLACE


Lic. Roberto Calderón Martínez
Director General Administrativo
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral, Folio N° 0000149468931


Mtro. José Luis Domínguez Torres
Director de Área
Credencial sin número de folio expedida por la
Contraloría del Estado

TESTIGOS


Lic. Mónica del Carmen Luquín Tejeda
Director de Área de Recursos Financieros
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral, Folio N° 0000021870267

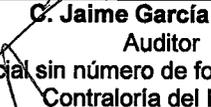

L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís
Coordinador de Auditoría
Credencial sin número de folio expedida por la
Contraloría del Estado


T.S.U. Dámaso Barragán Punte
Director de Informática
Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y
Humanos
Credencial para Votar expedida por el Instituto
Federal Electoral, Folio N° 0000117808746


L.A.E. Javier Olmedo Mercado
Supervisor de Auditores
Credencial sin número de folio expedida por la
Contraloría del Estado


L.A.E. Lourdes Patricia Torres Palomino
Auditor
Credencial sin número de folio expedida por la
Contraloría del Estado


C. Jaime García Lomelí
Auditor
Credencial sin número de folio expedida por la
Contraloría del Estado


L.M.K.T. Guillermo Gustavo Gallego Neri
Auditor
Credencial sin número de folio expedida por la
Contraloría del Estado

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 016/DGDE/2015 de fecha 27 de agosto de 2015. _____ conste.

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA Y CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. "Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9 del Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su Titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 3 de 3

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx